

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No IR-O-EST-245800007-4-2023.

### RELATIVA A LOS TRABAJOS DE:

**CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS EN EL CAMINO QUE CONDUCE A LA LOCALIDAD DE DEL JORDÁN A TAHONAS DEL JORDÁN DEL MUNICIPIO DE CATORCE S.L.P.** En el Municipio de Catorce, S.L.P. siendo las 14:00 horas del día 17 de noviembre de 2023, se han reunido en las Oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Catorce, S.L.P. ubicado calle Matamoros #21, Zona Centro, C.P. 78540, en Localidad de Estación Catorce Municipio de Catorce, S.L.P., los servidores públicos, invitados y licitantes, para celebrar, de conformidad con lo señalado en los Art. 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, así como a lo indicado en los numerales 1.7 y 1.9 de las Bases de licitación pública Estatal, la presente Junta de Aclaraciones, donde se dará respuesta a los cuestionamientos relativos a las condiciones técnicas, locales, climatológicas y topográficas así como de la documentación que forma parte de las bases de licitación, con el fin de que los participantes formulen correcta e imparcialmente las proposiciones y cuyos resultados aquí asentados formarán parte integral de las mismas.

Se da inicio a la sesión tomando lista de asistencia a los funcionarios e invitados, así como a las empresas registradas en la presente licitación:

<b>LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS, LICITANTES E INVITADOS</b>
---

Por el H. Ayuntamiento Catorce, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO
PROF. JUAN JOSÉ CARRILLO ESPARZA.	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por las empresas participantes:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE EN EL ACTO
1	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SESRA, S.DE R.L. DE C. V.	ARQ. JUAN ANTONIO SILLER ESQUIVEL.
2	ING. ÁNGEL ADRIÁN MARTÍNEZ LASTIRI	ING. ÁNGEL ADRIÁN MARTÍNEZ LASTIRI
3	GARMELDI INGENIERÍA Y MATERIALES, S.A DE C.V.	ING. JUAN RENE GARAY ALVARADO

**ACLARACIONES GENERALES QUE HACE EL MUNICIPIO DE CATORCE, S.L.P.:**

\* Se reitera a las empresas licitantes lo descrito en el apartado **4.2.1 REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CATORCE, S.L.P.** "Para la presentación de los documentos solicitados tanto en la propuesta técnica como económica (excepto el catálogo de conceptos, el cual se deberá llenar en el formato entregado por el Municipio), la empresa participante podrá optar por utilizar los formatos del software que utilice para la integración de sus propuestas siempre y cuando se incluya toda la información solicitada o utilizar los formatos que para tal efecto entrega el Municipio, los cuales podrán ser llenados mediante equipo de cómputo, a máquina de escribir o incluso en forma manuscrita pero con letra legible, a tinta indeleble y sin tachaduras o enmendaduras. Los documentos se presentarán firmados por un representante con poder para actos de administración, con facultades suficientes para obligar y comprometer a la empresa participante".

- El Modelo de Contrato, se deberá de imprimir, firmar y anexar en el **la propuesta técnica**

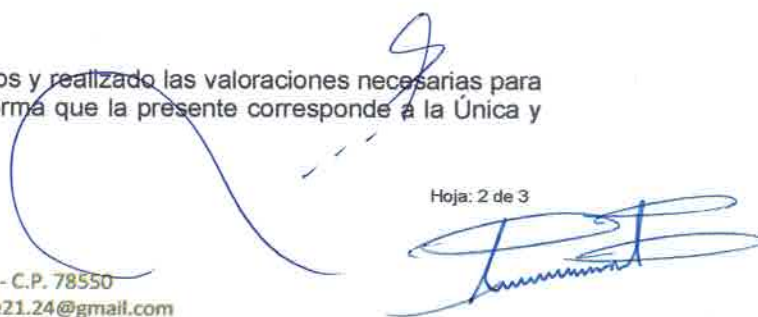
**SE PROCEDE A LA SECCIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:**

A continuación, se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito o recibidas por correo electrónico.

**sin preguntas por parte de los licitantes.**

Por la tanto y habiendo sido tratados todos los puntos y realizado las valoraciones necesarias para la correcta integración de las proposiciones, se informa que la presente corresponde a la Única y Última minuta de junta de aclaraciones.






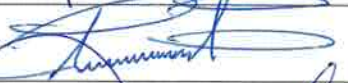
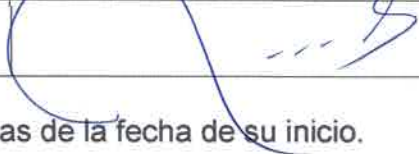


Firman de conformidad y de conocimiento de todo lo aquí establecido, los servidores públicos y licitantes que intervinieron.

**Por el H. Ayuntamiento de Catorce, S.L.P.**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA
PROF. JUAN JOSÉ CARRILLO ESPARZA, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	

**Por las empresas participantes:**

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	FIRMA
1	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SESRA, S.DE R.L. DE C. V.	
2	ING. ÁNGEL ADRIÁN MARTÍNEZ LASTIRI	
3	GARMELDI INGENIERÍA Y MATERIALES, S.A DE C.V.	

Se da por terminado el acto siendo las 15:35 horas de la fecha de su inicio.